

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - SERD en cumplimiento a lo establecido en:

- Apéndice 4 del Anexo XII “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA” y del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA”;
 - “ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA” y
 - Apéndice 10 al anexo XVII del “ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELCEFTA)”;
- expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista y/o Aviso de Contratación Futura:

Por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - Unidad Requirente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
RUC:	1760003410001
DOMICILIO:	País; Ecuador. Provincia; Pichincha. Ciudad:Quito. Dirección: Mejía Oe2-66 y Guayaquil (Centro Histórico)
CONTACTO:	Mgs. Rosio Valeria del Hierro Perez Directora Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación Correo Electrónico: rosio.delhierro@quito.gob.ec Teléfono: PBX (593) 3952 300 ext. 19381
COSTO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.



CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No aplica
---	-----------

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERD DMGSE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES ALTA GAMA Y PEN TABLETS PARA LOS DOCENTES DE LAS IEM SE
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-MDMQSE-04-2022
TIPO DE ADQUISICIÓN:	BIENES
CÓDIGOS CPC:	452200071 - COMPUTADORAS PORTATILES ALTO 452200011 - PORTATIL, SUPERIOR A 2 GHZ 871300011 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Al tratarse de una contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible, conforme lo establece el art. 265 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Ver información en anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
CONDICIONES DE PAGO:	<p>EN EL CASO DE BIENES</p> <p>Anticipo: 50% del valor total de los equipos, previa la entrega de la garantía por el buen uso del anticipo en cualquiera de las formas establecidas en la LOSNCP, más la documentación habilitante.</p> <p>El saldo restante del 50% del valor total de los equipos, se cancelará una vez que se haya recibido a satisfacción los equipos por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, previa suscripción del acta entrega recepción total de los equipos a entera satisfacción por parte del Administrador de Contrato, recepción de garantías, factura y demás documentos habilitantes para el pago, de conformidad a lo establecido en los artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>REVISAR el literal a) del numeral 13 DE LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>EN EL CASO DE MANTENIMIENTOS</p> <p>La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido</p>



	<p>en el art. 137 de la Resolución RE-SERCOP-2016- 000072, de 31 de agosto de 2016.</p> <p>100% Contra entrega por la prestación del servicio de cada mantenimiento - Suscripción del acta entrega recepción parcial del contrato por la prestación del servicio a entera satisfacción de la entidad contratante, suscrita por el Administrador de contrato, técnico no interviniente y contratista, informe de los mantenimientos por cada bien por parte del contratista y factura.</p> <p>Se deberá presentar un Informe de mantenimiento por cada equipo (por parte del contratista) .</p> <p>REVISAR el literal b) del numeral 13 DE LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo establecido de ejecución para este proceso es de 1.215 días calendario contados a partir del siguiente día de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, dentro de los cuales se incluye la entrega recepción de los bienes (1.170 computadores portátiles alta gama y 1.064 pen tablet) más el tiempo por la prestación del servicio de mantenimiento (tres mantenimientos, uno por año, total tres años), que se realizará a entera satisfacción de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, mediante la suscripción de las actas de entrega recepción parcial y/o definitiva según sea el caso, este plazo de ejecución iniciará a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo y finalizará con la liquidación del contrato, de acuerdo al cronograma definido en el numeral 14 PLAZO de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:	Subasta Inversa Electrónica
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:	En caso de que quede un solo oferente habilitado de conformidad con la normativa legal vigente (Artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	SI
DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No aplica



DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

País; Ecuador. Provincia; Pichincha.Ciudad: Quito.
Dirección: Mejía Oe2-66 y Guayaquil (Centro Histórico)

Las ofertas y convalidaciones de errores (de ser el caso) se presentarán en observancia a la Circular Nro. SERCOPSERCOP-2020-0022-C, suscrito por la Econ. Laura Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de ese entonces, conforme lo detallado a continuación: las ofertas y convalidaciones de errores (de ser el caso) se receptorá en cualquiera de las siguientes formas:

a) Portal de Compras Públicas: sitio web oficial donde la oferta y convalidación de errores (de ser el caso) serán subidas con firma electrónica, esta forma de presentación es obligatoria.

b) Ventanilla: mediante un dispositivo de almacenamiento dentro de un sobre cerrado que contenga la ilustración conforme lo establece el pliego "Forma de presentar la oferta". Si el sobre no está sellado e identificado como se requiere, la entidad contratante no se responsabilizará en caso de que se extravíe o llegue a otro lugar no establecido por la entidad. El sobre se receptorá en la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en la oficina de Compras Públicas, segundo piso, ubicado en las calles Mejía Oe2-66 y Guayaquil (Centro Histórico); hasta la hora y fecha establecida en el cronograma; para este medio de presentación de ofertas considerar que las ofertas deberán ser entregadas en sobre interior y exterior, al igual que debe incluir una ilustración de advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

En cualquiera de las formas que se presenten las ofertas, deberán estar suscritas de forma electrónica en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos comprobatorios) conforme lo dispuesto en el numeral "VI.- Formas de entrega y recepción de Ofertas" de la circular precedente, esto de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la ley antes mencionada. Las ofertas deberán llegar hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del pliego y el SOCE. Los oferentes deben tomar en cuenta que la firma manuscrita escaneada no es considerada como firma electrónica. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de las ofertas. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido portal será causa de descalificación de la oferta. No se receptorán ofertas y convalidaciones impresas.

La Comisión Técnica, validará la firma electrónica del oferente, a través del aplicativo FIRMA EC, conforme lo señalado en el numeral 5.2 "Validación de los documentos firmados electrónicamente" de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, emitida el 27 de octubre de 2020; de no ser válida la firma, será causal de rechazo de la oferta.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Conforme el cronograma del procedimiento de contratación constante en el pliego
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta deberá presentarse en idiomaEspañol
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	De acuerdo a lo establecido en las condiciones previstas en los términos de referencia y pliegos del procedimiento
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN:	No aplica

Mgs. Luis Alberto Calle
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Favor remitirse al vínculo que se detalla a continuación para revisar las Especificaciones Técnicas del procedimiento:

[Especificaciones Técnicas SIE-MDMQSE-04-2022](#)

NOTA: Los oferentes deberán cumplir con todos los parámetros y medios de comprobación que serán establecidos en los pliegos y especificaciones técnicas que serán publicados en el Portal de Compras públicas.